

0581-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA JUSTA en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.º 0238-DRPP-2021 de las ocho horas con veintinueve minutos del veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Costa Rica Justa que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Paraíso de la provincia de Cartago, celebrada el día trece de febrero del año dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar cinco delegados territoriales, debido a que los nombramientos de los señores: Ericka Quirós Quirós, cédula de identidad 502820923; Ana Yancy Miranda Rodríguez, cédula de identidad 304610760; Raquel Miranda Rodríguez, cédula de identidad 304810381; Armando Chaves Araya, cédula de identidad 303180800 y Felicia Ruiz Miranda, cédula de identidad 303200350, todos nombrados como delegados territoriales, no cumplían con el principio de paridad de género y aunado a lo anterior, Armando Chaves Araya fue designado en ausencia y aceptó solo el puesto de presidente suplente, siendo que fue designado como presidente suplente y delegado territorial.

El día diecinueve de marzo del dos mil veintiuno, la agrupación política realizó una nueva asamblea virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que designó los cargos de cinco delegados territoriales, los cuales todos estaban presentes con excepción de Armando Chaves Araya.

Posteriormente, el veintidós de marzo del dos mil veintiuno, se recibió en Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación de Armando Chaves Araya como delegado territorial, subsanando así los cargos citados.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN PARAISO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502820923	ERICKA QUIROS QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
107920613	RONALD ANTONIO ABARCA GARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
304810381	RAQUEL MIRANDA RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
303180800	ARMANDO CHAVES ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
304610760	ANA YANCY MIRANDA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
900860859	ESVIN SALAZAR SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108800254	KATTYA SOLANO MADRIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502820923	ERICKA QUIROS QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304810381	RAQUEL MIRANDA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303200350	FELICIA RUIZ MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305350256	JAFET JORMEY PICADO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303180800	ARMANDO CHAVES ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/mao

C.: Exp. n.º 320-2020, partido Costa Rica Justa

Ref., No.: (1279, 1015 y 996- 177, 750 / 2929, 2361 / 03081, 02537) 2021